MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 546

Santa Fe, 11 DIC 2025

VISTO:

El Expediente Nº FG – 001361/2025 del Registro de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la Sra. Sabrina Antonela Soto; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Sabrina Antonela Soto presenta su renuncia por motivos personales al cargo de Auxiliar por nota de fecha 28 de noviembre de 2025.

Que, en misma fecha, la Sra. Soto ratifica la renuncia al cargo de Auxiliar de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial, sede Reconquista, ante el Fiscal Regional de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, Dr. Rubén D. Martínez, con efecto a partir de la jura en el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe de la respectiva agente.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Ministerio Público de la Acusación, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que, es adecuado tener por aceptada la renuncia a quien reviste el cargo de Auxiliar de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial, sede Reconquista, del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptese la renuncia de Sabrina Antonela Soto, DNI Nº 33.381.952, al cargo de Auxiliar de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial, sede Reconquista, del Ministerio Público de la Acusación, a partir de su jura en el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y oportunamente archívese.

MARIA CECILIA VRAPICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE